

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Dirección General del Área Académica Técnica

Planes y programas

Operatividad para la Acreditación del Idioma Inglés



Introducción

Los estudiantes inscritos en cualquiera de los 20 Programas Educativos del Área Académica Técnica de las cinco regiones, que dentro de su estructura curricular integren la Acreditación del Idioma Inglés, tendrán el conocimiento comprobado del inglés equivalente a 330 horas, incluyendo las contempladas en las experiencias educativas de inglés del Área de Formación Básica General (Inglés/Lengua I y II = 180 horas), establecidas como oferta obligatoria y gratuita para todos los estudiantes universitarios.

Plan de estudios	Acreditación del Idioma Inglés (ADII)
I. Ciencias Atmosféricas	X
2. Física	×
3. Matemáticas	×
4. Ingeniería Ambiental	X
5. Ingeniería en Alimentos	×
6. Ingeniería en Biotecnología	X
7. Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales	x
8. Ingeniería Petrolera	X
9. Ingeniería Química	X
10. Químico Farmacéutico Biólogo	x
II. Química Industrial	X
12. Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones	X
13. Ingeniería en Instrumentación Electrónica	X
14. Ingeniería Informática	X
15. Ingeniería Mecatrónica	X
16. Ingeniería Civil	X
17. Ingeniería Industrial	X
18. Ingeniería Mecánica Eléctrica	X
19. Ingeniería Naval	X
20. Ingeniería Topográfica Geodésica	X
21. Arquitectura	No aplica
22. Ingeniería Biomédica	No aplica
23. Ingeniería en Tecnologías Computacionales	No aplica

La Acreditación del Idioma Inglés en el AAT **NO es una experiencia educativa**, por lo que no forma parte del banco de horas de cada facultad, por lo que su costo de inscripción será cubierto por los estudiantes.

La Acreditación del idioma inglés está configurada con los siguientes valores:

Código	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos	Área de formación
EXAV 18001	0	0	2	Terminal

De la obtención de créditos

Para hacer válida la Acreditación del Idioma Inglés, los estudiantes tienen dos opciones:

- I. Cursar las Experiencias educativas
- 2. Certificación del idioma

Las opciones se describen a continuación:

1. Cursar las Experiencias educativas

Cursar *además del Inglés I y II* (180 hrs.) como parte de las EE Lengua I y II del AFBG obligatoria, lo siguiente:

Experiencia educativa	Horas	
Inglés III	75 hrs	correspondiente a Inglés Básico III
Inglés IV	75 hrs	correspondiente a Inglés Intermedio I
Total	150 horas	

Estas experiencias educativas se podrán cursar en los Centros de Idiomas y/o Centros de Autoacceso, como parte de la oferta de cursos abiertos al público en general.

Así mismo, la Entidad Académica puede solicitar la apertura de una sección para Inglés I, II, III o IV en los Centros de Idiomas y/o Centros de Autoacceso siempre y cuando se cuente con 25 alumnos y se cubra la cuota correspondiente.

- Las experiencias educativas Inglés I y II se pueden cursar en las modalidades: presencial, virtual autónoma e híbrida; las experiencias educativas Inglés III y IV se pueden cursar en las modalidades: presencial, autónoma, multimodal e híbrida: **Presencial:** se desarrolla en un salón de clase con el acompañamiento de un docente al frente del grupo de aprendizaje.
- **Virtual:** el trabajo es asincrónico y a través de la plataforma educativa institucional.
- **Autónomo:** mediante autoaprendizaje en un Centro de Autoacceso, implica mayor independencia y responsabilidad de parte del estudiante para seguir su ruta de aprendizaje personalizada.
- **Multimodal:** se caracteriza por trabajar dos horas de clase presencial y el resto mediante la plataforma educativa institucional.

• **Híbrido:** Con el aula híbrida, la mitad del grupo de aprendizaje podrá tomar la clase de manera sincrónica, a través de internet y un dispositivo electrónico, mientras que el otro 50% de los estudiantes podrá reunirse en el aula con su docente en el horario respectivo de su clase.

Consideraciones:

- En cualquiera de las modalidades que se elija para cursar, la inscripción de cada experiencia educativa será *cubierta por los estudiantes*.
- Los créditos obtenidos por las EE Inglés III (Básico III: 75h) e Inglés IV (Intermedio I: 75h) solo podrán ser utilizados para la aprobación de la "Acreditación del Idioma Inglés".

Una vez aprobados los niveles de inglés, los estudiantes deberán presentar los comprobantes ante la Secretaría de la Facultad correspondiente para la validación de la acreditación del idioma Inglés.

2. Certificación del idioma

Para la segunda opción, el estudiante puede presentar alguna certificación del idioma inglés nacional o internacional, las cuales pueden ser:

Examen de certificación	Puntuación obtenida
EXAVER 2 (UV)	A, B o C
Preliminary English Test PET (Cambridge ESOL)	A2 key 140-150, B1 Preliminary 140-159, B2 First 140-159
International English Language Sytem, IELTS (Cambridge)	4.0-5.0
TOEFL IBT	32 puntos a 45 puntos

Para estos casos, el alumno solicitará al Centro de idiomas el dictamen del reconocimiento de los niveles.

Del registro de créditos

- I. Aprobados los cursos, los estudiantes deberán presentar la boleta, constancia o dictamen, según sea el caso, expedida por el Centro de Idiomas y/o Autoacceso, donde demuestre la aprobación de las EE de Inglés III (Básico III) e Inglés IV (Intermedio I) a la Secretaría de la Facultad correspondiente para el registro de la Acreditación del Idioma Inglés.
- 2. Una vez corroborada la información como aprobada, el Secretario de la Entidad o el personal que la Entidad Académica designe, realizará el registro con la clave banner EXAV 18001 que aparece en el reporte SYRDGRH de la configuración del plan de estudios, asentando calificación de 10.
- **3.** En un plazo de cinco días hábiles, la acreditación del idioma inglés deberá reflejarse en el avance académico del estudiante y podrá ser verificada en el portal MiUV.

Recomendaciones generales

- El trabajo de tutoría es fundamental para el logro de la Acreditación del Idioma Inglés, los estudiantes deben estar informados del procedimiento a seguir para obtener los 2 créditos.
- Publicar en la página web de la Facultad, la información correspondiente a la Acreditación del Idioma Inglés para conocimiento de los estudiantes.

Actualizado a partir de la circular emitida por la Dirección General de Administración Escolar el 20 de octubre de 2023.

https://www.uv.mx/dgae/circulares/